

# Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150- 4400 SALTA

REPÚBLICA ARGENTINA

TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414

FAX: +54-387-4255455

[www.unsa.edu.ar/natura](http://www.unsa.edu.ar/natura)

R-CDNAT-2011-394

SALTA, 28 de septiembre de 2011.

EXPEDIENTE N° 19.193/2011.

### VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la licencia por maternidad de la TUAEA Nélida Elizabeth Silvestre – Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple de la cátedra “Sistemas Productivos” de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Administración de las Empresas Agropecuarias de la Sede Regional Orán de esta Facultad; y

### CONSIDERANDO:

Que la Dirección de la Sede Regional Orán a través de sus Resoluciones 168/11 y 219/11 – mediante las cuales se concede una licencia por maternidad contempladas por ley a la citada docente por un período total de noventa días, y de las que solicita su convalidación.

Que las mismas se encuentran encuadradas en la Res. 343/83 – Régimen de Licencias y Justificaciones del personal docente y de investigación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

### R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Convalidar las Resoluciones 168/11 y 219/11 – emitidas por la Dirección de la Sede Regional Orán con motivo de la licencia por maternidad de la TUAEA Nélida Elizabeth Silvestre – Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple de la cátedra “Sistemas Productivos” de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Administración de las Empresas Agropecuarias de la Sede Regional Orán de esta Facultad – a partir del 27 de mayo de 2011 y por un total de 90 días, con cargo a lo dispuesto por Res. 343/83-R, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: TUAEA Silvestre, Cátedra, Sede Regional Orán, Obra Social, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

Ing. Agr. Nélida Adelaida Bayón  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales